

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Coordinación en el plazo de 10 (diez) días, se sirva informar sobre distintos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba:

1. Indique cuáles son los avances del Plan Conectividad Córdoba hasta el momento, la inversión realizada y su respectivo detalle.
2. Señale cuáles son los planes y plazos para el desarrollo de lo que aún falta completar para alcanzar los objetivos de dicho plan.
3. Detalle cómo es la actual conexión a internet de los establecimientos educativos de la provincia, a través de qué estructuras se realiza y cuál es la calidad del servicio en cada uno.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

El Plan Conectividad Córdoba, aprobado con la Ley provincial 10.564, propuso “el despliegue de red de fibra óptica provincial y nacional con la finalidad de lograr la cobertura conjunta de todo el territorio de la Provincia de Córdoba”. En el sitio oficial del Gobierno de Córdoba, desde marzo de 2018 puede leerse: “El Plan de Conectividad Córdoba permitirá, en un lapso de tres años, incorporar tecnologías y vincular al 100 por ciento de los cordobeses. En toda la provincia, se tenderán más de 5.000 kilómetros de fibra óptica, que beneficiarán a 650.000 alumnos de más de 3.000 edificios educativos.”¹

¹ <https://www.cba.gov.ar/conectividad-cordoba/>

Sin embargo, hace pocos días pudo conocerse a través de la prensa² que “ninguno de los 2.370 kilómetros de fibra óptica que instaló el Gobierno provincial en los últimos cuatro años tiene conexión a internet.”. Este dato resulta preocupante por varias razones.

En primer lugar, porque la actual conexión de establecimientos educativos de la provincia no se realiza a través de las instalaciones y estructura en las que el gobierno invirtió, sino a través de contrataciones a privados. Mientras no se avance en la conectividad, las inversiones realizadas no sólo no son aprovechadas sino que además, implican mayores gastos para garantizar la provisión del servicio por otros medios.

En segundo lugar, porque la fibra óptica en la que se invirtió comienza a degradarse si no es utilizada. Por ello, es necesario conocer los planes y plazos que se estipulan para la iluminación de los tendidos.

La pandemia que estamos atravesando puso en primer plano la necesidad de garantizar conectividad para igualar oportunidades educativas, laborales y sociales. Pero las políticas de ajuste y la desigualdad económica que se profundiza con la crisis, tienen como consecuencia el aumento de la brecha digital y el impacto de la misma en todos los ámbitos de la vida de grandes sectores de la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito que se brinde esta información.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST Nueva Izquierda